



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS

En la Ciudad de México, siendo las 13:05 horas del día 18 de noviembre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo vía remota, a través de la plataforma ZOOM, la Sesión Ordinaria 2021-II de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (en lo sucesivo la Comisión) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), de conformidad con lo establecido en los artículos 125 párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, los siguientes integrantes e invitados permanentes:

A) Ejecutivo Federal:

1. Constanza Tort San Román, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Christopher Ballinas Valdés, Director General de Derechos Humanos y Democracia, Secretaría de Relaciones Exteriores.
3. Claudia García Zaragoza, Directora de Promoción y Transversalización de la Perspectiva de Género, Secretaría de Turismo.
4. María Yesenia Castelán Contreras, Enlace de Género y No Discriminación en el Deporte, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
5. Pamela Alejandra Rojas Hernández, Responsable de Cooperación Multilateral, Comisión Nacional del Agua.
6. Claudia Stefanie Serna Hernández, Coordinadora, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia.



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

7. Alida Marcela Gutiérrez Landeros, Coordinadora General de Análisis de la Pobreza, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
8. Delia Iveth Rivera Castro, Directora de Relaciones Internacionales, Secretaría de Bienestar.
9. Mónica Zárate Ambríz, Responsable de Prospectiva y Evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, Secretaría de Cultura.
10. Fátima Mendoza Arroyo, Coordinación de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres.
11. Silvia Karla Ramírez Brito, Directora de Atención Ciudadana, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
12. Saúl Vicente Vázquez, Director de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
13. María Alejandra Carballo Ortega, Subdirectora de Asuntos con Organismos no Gubernamentales e Internacionales, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.
14. Ruth Villanueva Castilleja, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación, Instituto Nacional de Migración.
15. Alma Ramírez Rojas, Subdirectora de Asuntos Internacionales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
16. Ixel Hernández León, Jefa de Departamento de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
17. Alexa Pérez, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
18. Judith Irina González Herrera, Dirección General de Derechos Humanos, Secretaría de la Defensa Nacional
19. Armando Ortiz, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación.
20. Pablo Guido Olivares, Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación de la Secretaría de Educación Pública.
21. Ixel García Hernández, Dirección de Derechos Humanos y Medio Ambiente, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

B) Poder Judicial:



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

1. Rebeca Saucedo López, Directora General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales, Consejo de la Judicatura Federal.
2. Yolanda Rangel Balmaced, Directora Ejecutiva de Derechos Humanos y Orientación Ciudadana del Poder Judicial de la Ciudad de México, en representación de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Nuria Melani Mendizábal Chacón, Directora de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

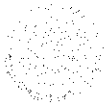
C) Organismos Públicos Autónomos:

1. Leticia Catalina Soto Acosta, Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, Fiscalía General de la República.
2. Cinthya Harumi González Téllez Girón, Directora de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
3. David Martínez Corona, Director de Estandarización de Clasificaciones y Contenidos Sociodemográficos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
4. Edna Aurora Ferrer Román, Jefa de Departamento de Política Internacional, Instituto Federal de Telecomunicaciones.

D) Entidades Federativas:

1. Juan Eudave Delgado, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Aguascalientes.
2. Lilitiana Adame, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Campeche.
3. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Chiapas.
4. Paloma Aguirre, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Chihuahua.
5. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Coahuila.

OK



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

6. Óscar Martínez, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Jalisco
7. Danae De Nigri, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Morelos.
8. Liliana Cayeros, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nayarit.
9. Ivette Mecott, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nuevo León.
10. Silvia Susana Gómez García, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Guanajuato.
11. Mónica Alejandra González Hamilton, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo.
12. Claudia Quero, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Oaxaca.
13. Nuria González, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa.
14. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Tabasco.
15. María Ana Bertha Mastranzo Corona, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Tlaxcala.
16. Miguel Ángel Aburto Campos, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Veracruz.
17. María Elena Rivas Acevedo, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Yucatán.

E) Organizaciones de la Sociedad Civil:

1. Isabel Crowley, Directora Ejecutiva, Fundación JUCONI México, A.C.
2. Esperanza Delgado Herrera, Directora de Relaciones Interinstitucionales, Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.
3. Isable Esteinou Dávila, Secretaria Técnica, Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y verificación de quórum.
2. Seguimiento de acuerdos y asuntos en proceso del Programa de Trabajo 2021-2022.



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

4. Vinculación con comisiones y grupos de trabajo que dan seguimiento a las recomendaciones emitidas por otros Comités de Naciones Unidas.

5. Plataforma Electrónica para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

6. Presentación de la Observación General No. 25 (2021) relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital

7. Asuntos generales y diálogo.

8. Lectura de acuerdos y aprobación.

Término de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del numeral Trigésimo octavo, fracción XIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dando seguimiento al Orden del Día aprobado por las instancias integrantes de la Comisión, se desahogaron los siguientes puntos:

El licenciado Adalberto Martínez, coordinador de operación de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA) dio la bienvenida a las personas presentes.

1. Bienvenida y verificación del quórum.

El **Dr. Christopher Ballinas Valdés, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**, en su calidad de representante de la coordinación de la Comisión, dio la bienvenida a las personas asistentes.



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

Recordó que, derivado de la aprobación del Programa de Trabajo 2021-2022 de esta Comisión, los trabajos se centraron en torno a la actualización del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, considerando que por motivos de la pandemia mundial por la COVID-19, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) notificó que la sustentación de dicho documento, se celebrará en el segundo semestre del 2022.

En este sentido, señaló que con el trabajo y esfuerzo de todas las instituciones que integran la Comisión, fue posible presentar una primera actualización del documento enviado un año atrás, y definir las actividades y acciones que se realizarán, como parte de una segunda fase, para dicho proceso de examinación al Estado mexicano acerca de la situación de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en el territorio nacional.

Enfatizó que a seis años de las recomendaciones emitidas por el Comité, el avance en el respeto, protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes se ha logrado progresivamente, a través de la articulación de una política nacional en materia de niñez y adolescencia y en los tres órdenes de gobierno, mediante el desarrollo institucional, la coordinación sistémica, el desarrollo de programas y políticas públicas, así como el cambio normativo, las decisiones judiciales, entre otros.

Reiteró que la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es fundamental, pues no sólo son el futuro de nuestras sociedades, también representan la esperanza de la humanidad, además de ser titulares de derechos y agentes de cambio, por ello, señaló la importancia de redoblar esfuerzos para protegerlos y erradicar las formas múltiples e interseccionales de violencia y discriminación que les afectan.

Asimismo, mencionó que la preservación de la dignidad humana de niñas, niños y adolescentes y su derecho a ser protegidos no sólo



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

constituye un imperativo moral, sino que se trata de una obligación consagrada en los tratados de derechos humanos, y en particular, en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

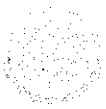
Bajo esta perspectiva, indicó que es indispensable que exista un diálogo constante y cooperación entre la Administración Pública Federal, los tres poderes, y niveles de gobierno y la sociedad civil, a fin de que se pueda dar pleno cumplimiento a las obligaciones internacionales contraídas por el Estado mexicano, y éstas sean garantías palpables para la sociedad.

Enfaticó en la importancia del desarrollo y bienestar de la niñez y adolescencia, toda vez que en el caso de México, representan casi la tercera parte de la población. Puntualizó que con ello se debe seguir trabajando para contribuir en la construcción de un mejor presente para las niñas, niños y adolescentes que allane el camino hacia un futuro más justo y seguro para todas y todos.

Finalmente, recordó a todas las personas participantes que el objetivo de este espacio es dialogar sobre el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño, por lo que instó a que cualquier otra temática se pudiera tratar en los espacios propicios.

Posteriormente, la **Lic. Constanza Tort San Román, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)**, en su calidad de representante de la Secretaría Técnica de la Comisión, dio la bienvenida a las personas representantes de las instancias de la Administración Pública Federal, de los Poderes Legislativo y Judicial y de los órganos constitucionales autónomos; así como a las secretarías ejecutivas estatales y a las personas representantes de sociedad civil.

Antes de informar respecto al quórum, agradeció a todas y todos por los esfuerzos realizados en los trabajos de actualización del informe.



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

Recordó que las obligaciones internacionales en materia de protección de niñas, niños y adolescentes conciernen a todo el Estado mexicano por mandato constitucional, por lo que para garantizar sus derechos se requiere, tal y como lo señala la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) en su artículo tercero, de la participación activa de todos los poderes y niveles de gobierno.

Informó que entre los principales logros alcanzados por el Gobierno de México, a través de la actuación de las instancias que forman parte del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) reportados en el Sexto y Séptimo Informes Combinados de México respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, son los siguientes:

El avance en la armonización legislativa del marco jurídico mexicano con lo estipulado en la LGDNNA, en el orden federal y estatal, como por ejemplo la prohibición total del matrimonio infantil en todo el país, y la eliminación de todas las dispensas y excepciones administrativas o judiciales que aún existían, así como la emancipación.

La creación del SIPINNA en 2015, primer órgano colegiado en la historia de México encargado de diseñar y coordinar la política nacional integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes; y que a su vez articula los 32 Sistemas Estatales, y a través de ellos a los Sistemas Municipales.

La creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), las 32 Procuradurías Estatales Protección y las PPNNA municipales, que tienen como objetivo principal emitir medidas de protección especiales a niñas, niños y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados y restituirlos.

En materia de política pública, el diseño e implementación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2016-2018. Primer programa especial en el país focalizado en articular los esfuerzos institucionales de 35 instancias y la



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

política pública para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Así como el reconocimiento pleno de este grupo de la población como sujetos de derechos con la publicación y entrada en vigor de la LGDNNA, así como de las 32 Leyes Estatales y sus Reglamentos.

Reconoció que falta un camino muy largo por recorrer, y que los desafíos y tareas pendientes aún son muchas; no obstante, confió en que este espacio y recuento de acciones servirá para que todas y todos se sientan comprometidos con el trabajo que coordinadamente se ha realizado en conjunto en favor de la niñez y adolescencia en el país y se redoblen esfuerzos para continuar avanzando.

Informó a la coordinación de este colegiado que se contó con el Quórum necesario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria 2021-II de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

De igual manera, pidió dispensar la lectura del Orden del Día, toda vez que fue enviado con anterioridad de manera electrónica. Y señaló que el orden del día sufrió una modificación de último momento, ya que el Señor Luis Fernando Carrera Castro, Representante en México de UNICEF no pudo asistir a esta sesión.

Debido a que no existió comentarios en contra, el Orden del Día fue aprobado.

2. Seguimiento de acuerdos y asuntos en proceso del Programa de Trabajo 2021-2022

En seguimiento del Orden del Día, la **Lic. Constanza Tort San Román** recordó, que en la Sesión Ordinaria 2021-I se generaron cuatro acuerdos para ser cumplidos durante el 2021 y 2022, de los cuales dos se han

ck



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

cumplido y dos más, se encuentran en proceso de cumplimiento, siendo los siguientes:

Respecto al acuerdo número ocho de la primera sesión 2020, señaló que tuvo que ser suspendido temporalmente debido a la situación de emergencia sanitaria que se vivió desde 2020 por la pandemia, lo que impidió la realización de actividades presenciales. Sin embargo, celebró que el compromiso con las niñas y los niños continúe aún en tiempos difíciles, pues reconoció que las instancias que integran esta Comisión han desarrollado diversas actividades de manera virtual en esta materia.

Es por lo anterior que, especificó que se espera que para el primer semestre del 2022, se realice una actividad que reúna todas las que estaban previstas en el marco de la conmemoración de la Convención sobre los Derechos del Niño, y si la situación lo permite será de manera presencial. En cuanto a los acuerdos generados la sesión pasada; el tercero, sobre el monitoreo para el seguimiento de las recomendaciones, se cumplió con la primera carga de actualización de información.

Sobre el acuerdo de asesorías relacionadas al cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño aclaró que en el mes de agosto se realizó la primera fase de capacitación en donde se contó con 23 instituciones de la Administración Pública Federal inscritas y 15 secretarías estatales. La duración fue de dos semanas; la primera parte se realizó a través de la plataforma electrónica y la segunda, con asesorías virtuales.

Finalmente, informó que uno de los acuerdos de la presente sesión será llevar a cabo una segunda fase para el 2022, pensando sobre todo, en los nuevos gobiernos estatales.

Respecto a la carga de información para la actualización del informe al Comité de los Derechos del Niño, se presentaron los siguientes resultados:



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

Reporte de la Administración Pública Federal

Con la finalidad de informar los resultados arrojados durante el primer periodo de carga del 2021, se presentó un reporte cuantitativo del mismo, en el que se precisó que las cifras señaladas no reflejan por sí solas el contenido sustantivo, el alcance o el grado efectivo del cumplimiento de las recomendaciones, toda vez que aunado a ello, se presentará un análisis cualitativo del mismo.

Durante el primer periodo de carga, 11 instancias federales, cuatro organismos autónomos, el Poder Judicial y 17 entidades federativas, estas últimas a través de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, informaron sus avances en el cumplimiento de las recomendaciones.

Las instancias, en conjunto con los estados, reportaron un total de 1,271 acciones correspondientes, de las cuales 1,185 corresponde a las entidades federativas y 86 a instituciones de la administración federal a actividades realizadas de enero a octubre 2021.

Respecto al tipo de acción o actividad reportada, se documentó que de las 86 acciones, 45 estuvieron enfocadas en el diseño, ejecución o evaluación de política pública; 14 en la sensibilización, capacitación, formación y/o profesionalización; en 8 no se especificó, y 7 en elaboración de protocolos de actuación y atención.

De manera particular, los datos recopilados por temática específica, señalaron que son nueve en las que se enfoca el avance en su cumplimiento: Educación (21), Derecho a una vida libre de toda forma de violencia (11); Explotación y abusos sexuales (9); Niñez migrante (6); Políticas Públicas (6), Observaciones anteriores y Niños solicitantes de Asilo (5 cada una); Salud de los Adolescentes y No discriminación (4 cada una); del resto se contabilizan de tres a una acción por temática.

Reporte de las entidades federativas



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

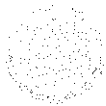
Por su parte, las 17 entidades federativas reportaron un total de 1,044 acciones. Respecto a la clasificación por tipo acciones, se observa que del total de acciones reportadas, 514 se concentraron en actividades de sensibilización, capacitación, formación y profesionalización; 188 no especificaron el tipo de acción referida; 134 estuvieron enfocadas en el diseño, ejecución o evaluación de políticas públicas o programas; 90 fueron campañas institucionales; 73 a propuestas legislativas, reformas y/o derogación; 67 se refirieron acciones relativas a estadística; 62 a elaboración de diagnósticos, estudios, informes o reportes; 57 en elaboración de protocolos de actuación.

De las acciones reportadas, el 64.6% fueron contempladas en sus planeaciones anuales, mientras que el 35.4% no. Y contrario a lo reportado por la APF, del total de las acciones, el 34.9% están planteadas para ser realizadas a largo plazo, el 34.8% a corto plazo, y únicamente el 27.4% a mediano plazo.

Finalmente, señaló que las acciones agrupadas por temática general se conforman de la siguiente manera: Discapacidad, salud básica, bienestar (273), Violencia contra las niñas y los niños (248), Principios generales (222), Medidas generales de aplicación (205), Medidas especiales de protección (134), Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado (46), Derechos civiles y políticos (26), Seguimiento al cumplimiento de protocolos de la CDN (20), y Educación, esparcimiento y actividades culturales (11).

3. Vinculación con comisiones y grupos de trabajo que dan seguimiento a las recomendaciones emitidas por otros Comités de Naciones Unidas

En seguimiento al Orden del Día, el **Lic. Adalberto Martínez Mendoza**, Coordinador de Operación del SIPINNA, dio continuidad con la presentación. Informó que a partir del mes de junio pasado comenzó la tarea de reforzar el trabajo colaborativo entre esta Comisión con otras comisiones y grupos colegiados del Sistema Nacional de Protección Integral que de alguna manera dan seguimiento a las recomendaciones emitidas por el



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

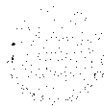
Comité de los Derechos del Niño y por otros Comités de Naciones Unidas.

Estableció que la finalidad de esta tarea colaborativa entre comisiones es transversalizar los temas. Hasta ahora las comisiones trabajaban de manera separada, por lo que se busca que algunos de los trabajos que se desarrollen en las otras comisiones se diseñen encaminados a apoyar el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, o bien que desde esta Comisión se proponga a los otros grupos desarrollar acciones en sus temas específicos que puedan aportar en el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos internacionales en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Ejemplo de lo anterior es el trabajo realizado entre la Secretaría Técnica de esta Comisión y la Secretaría Técnica de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescente, la llamada CISNNA, en la elaboración de unas propuestas de acciones específicas para la atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afroamericana.

Recordó que varias de las instituciones que forman parte de esta Comisión son integrantes de la CISNNA, por lo que están familiarizados con ello. No obstante, informó que la Comisión de Igualdad Sustantiva tiene como objetivo específico que las autoridades de los tres órdenes de gobierno definan los mecanismos y canales de articulación necesarios para la atención y protección integral de niñas, niños y adolescentes víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad.

En este sentido, el pleno de esta comisión aprobó en febrero de este año la elaboración de tres estrategias de atención y protección integral a niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, así como población indígena y afroamericana. A partir de esto se inició una ruta de trabajo para su construcción.



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

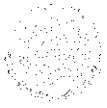
Se realizó una compilación de información para la elaboración de diagnósticos específicos; se solicitó a las instituciones información estadística que permitiera abonar al diagnóstico, así como información programática y presupuestal, es decir qué se está haciendo en la Administración Pública Federal y local para atender a estas tres poblaciones y qué recursos están disponibles para llevar a cabo esa atención.

Una vez recopilada toda la información se realizó una sistematización y análisis. Luego la consulta a todos los actores estratégicos, incluidos niñas, niños y adolescentes. Una primera sistematización de acciones se presentó y discutió en tres mesas de análisis. Una sobre acceso a servicios de salud, otra sobre educación y una tercera sobre vida libre de violencia. Derivado de todas las observaciones realizadas en esas mesas por parte de las instancias rectoras en los temas y de representantes de las organizaciones civiles especialistas en cada tema se están terminando de afinar las acciones que serán puesta a consideración del pleno de la CISNNA el 25 de noviembre.

En ese proceso hubo una estrecha colaboración entre las secretarías técnicas de ambas Comisiones, por lo que se contempla que se trabaje de manera similar con otras comisiones y grupos. Indicó que en futuras sesiones se reportarán los trabajos que se desarrollen con otras comisiones.

4. **Plataforma Electrónica para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño**

El **Dr. Cristopher Ballinas**, recordó que la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, presentó la Plataforma de Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (SERIDH), en 2020. Mencionó que este sistema electrónico constituye un importante paso hacia delante en el compromiso de nuestro país con la promoción y la defensa de los derechos humanos, además de que refrenda el compromiso de dicha secretaría con el multilateralismo y con la apertura al mundo.



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

A noviembre de 2021, el SERIDH cuenta con el registro de 3,549 recomendaciones internacionales de derechos humanos y con 2,367 acciones reportadas para atender las recomendaciones; y actualmente, se encuentran en desarrollo dos nuevas versiones del SERIDH:

- La versión 1.7 incluirá mejoras en la interfaz de usuario, corrección de bugs y nuevas funcionalidades como la posibilidad de descargar las gráficas personalizadas como imagen. Además, contendrá todas las recomendaciones recibidas por México en 2020 y 2021, así como las acciones reportadas en los informes de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT). Esta versión se encuentra en pruebas finales de seguridad y se espera su puesta en línea en próximas semanas.
- Por su parte, la versión 2.0 permitirá reportar en tiempo real las acciones realizadas por las autoridades encargadas de atender las recomendaciones, a través de su carga directa en el SERIDH. Con esta versión será posible consultar toda la información contenida en la Plataforma, tanto recomendaciones como acciones reportadas en varios idiomas, además del español. Asimismo, incluirá mejoras en la gestión de catálogos e integración de la base de datos para hacer al SERIDH una herramienta escalable, de código abierto, que pueda ser adaptada fácilmente por otros países interesados en replicar esta buena práctica. La versión también incluirá indicadores para evaluar el nivel de la atención de las recomendaciones lo cual sin duda permitirá monitorear los avances que se realicen para cumplir con nuestras obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Finalmente, destacó que actualmente se están sistematizando las más de dos mil acciones recuperadas de la Plataforma de Seguimiento a



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, anteriormente gestionada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que la versión 2.0 del SERIDH incluirá toda la información recuperada. Esta versión se encuentra en desarrollo, y se espera su puesta en línea durante el primer semestre de 2022.

5. Presentación de la Observación General No. 25 (2021) relativa a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en relación con el entorno digital.

La **Mtra. Gabriela Polo, Directora de Atención y Prevención de las Violencias del SIPINNA**, presentó brevemente la más reciente Observación General emitida por el Comité de los Derechos del Niño, en marzo del año en curso.

Informó que en dicho documento, el Comité explica la forma en que los Estados partes deben aplicar la Convención en relación con el entorno digital y ofrece orientación sobre las medidas legislativas, normativas y de otra índole pertinentes destinadas a garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención y sus Protocolos Facultativos; así como las oportunidades, los riesgos y los desafíos que se plantean la promoción, el respeto, la protección y el ejercicio efectivo de todos los derechos de los niños en el entorno digital.

De manera general, se destacaron las siguientes temáticas:

- Medidas generales de aplicación para los Estados partes: A fin de crear oportunidades para hacer efectivos los derechos de las infancias y asegurar su protección en el entorno digital se requiere una amplia gama de medidas legislativas, administrativas y de otra índole, incluidas medidas preventivas.
- Violencia contra las infancias: El entorno digital puede abrir nuevas vías para ejercer violencia contra este grupo de la población al facilitar situaciones en que niñas y niños se expongan a la violencia o puedan recibir motivación a hacerse daño a sí mismos o a otras personas. Las crisis, como las pandemias, pueden dar lugar a un



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

mayor riesgo de sufrir daños en línea, dado que en esas circunstancias niñas, niños y adolescentes pasan más tiempo en las plataformas virtuales.

Añadió que los trabajos que se realizarán en torno a esta Observación General se relacionan con la Comisión de Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes, en el que se cuenta con un grupo de trabajo para garantizar el acceso seguro a los medios de comunicación, desde el cual se han generado espacios de vinculación sostenidos. Ejemplo de ello es el espacio que se ha desarrollado con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), como los conversatorios en donde participan diversas instancias como la Secretaría de Educación Pública, la Guardia Nacional, el Sistema Nacional DIF, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, y organizaciones de la sociedad civil, como lo es A favor de lo Mejor, A.C.

Informó que estos conversatorios se realizan de manera periódica con instancias de otros países. A través de estos se comparten experiencias y conocimientos en el derecho de niñas, niños y adolescentes a las tecnologías de la información. De ahí que resaltó la importancia de esta observación para los trabajos que se están realizando de manera coordinada en estas comisiones.

6. Asuntos generales y de diálogo

El licenciado Adalberto Martínez, abrió el espacio para que cualquier integrante que así lo deseara, pudiera poner a consideración de la Comisión o externar su opinión sobre algún tema tratado en la sesión.

En este sentido, Esperanza Delgado de Mexfam externó sus dudas respecto a la SERIDH, por lo que el Dr. Ballinas señaló que la plataforma del SERIDH es un sistema público, que trata de un ejercicio de transparencia proactiva y sobre todo de un esfuerzo desde la Cancillería para que las recomendaciones y demás información que se está creando en la Dirección General a su cargo, sea de conocimiento público y útil para la toma de decisiones.



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

Mencionó que a través del SERIDH se observan filtros personalizados de recomendaciones al Estado mexicano a partir de la Convención de los Derechos del Niño, que pueden ser visualizados por año o por informes. Además de que se muestran todas las recomendaciones en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes sin necesidad de que éstas provengan de la CDN, por ejemplo, las emitidas por el Comité CEDAW, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, o el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por otro lado, informó que existen espacios que no son públicos y es en lo que actualmente se está trabajando. Se plantea la creación de una serie de cuentas individualizadas para las autoridades nacionales encargadas de atenderlas, con la finalidad de que la información pueda ser reportada a partir de cargas públicas o a través de cuestionarios con la actividad a reportar, con la posibilidad de ver esa información en tiempo real; es decir, inmediatamente después de subirla. Asimismo, se proporcionó el link de la plataforma SERIDH en el chat de la sesión.

Posteriormente, el licenciado Adalberto aprovechó el espacio para señalar que si bien se tuvo una importante respuesta en relación con la solicitud para cumplir con la actualización de información para el seguimiento de las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones, lo cierto es que, se recibieron menos acciones, por lo que se solicita el apoyo de las instancias integrantes para contar con una mayor participación en la próxima carga. Exhortó a realizar un esfuerzo en la siguiente carga a llevarse a cabo el próximo año, esperando que los trabajos ya se hayan normalizado y se pueda contar con una mayor respuesta.

Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de Chiapas, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) externaron sus preocupaciones en torno a la accesibilidad y parámetros de la plataforma. Al respecto, el Dr. Ballinas reiteró que se está trabajando para que la plataforma sea más amigable, con mayor accesibilidad y parámetros más sencillos. Además, aclaró que se tomarán



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

una serie de decisiones en conjunto sobre cómo será el nuevo proceso de cargas, ya que actualmente, se hace a través de las autoridades municipales y estatales, así como por el SIPINNA Nacional.

Es por lo anterior que se realizará un proceso de capacitación y de decisión para que pueda ser amable la carga de trabajo, ya que el SERIDH va a contar con todas las recomendaciones al Estado mexicano en cualquier materia. Lo cual es muy importante ya que se contará con una visión transversal entre distintos temas.

De manera específica, se señaló la importancia de que se pueda cargar información que cumpla con distintas temáticas; es decir, acciones que cumplan con recomendaciones emitidas por distintos comités, por lo que se solicitó que quede clara la delimitación y la manera en la que se realizarán los siguientes reportes. En respuesta, el Dr. Ballinas aclaró que no se tendrá ningún problema, ya que en cada cuenta se delimitaran las funciones y qué actividades debe reportar. Seguido de enfatizar en la encomienda del Estado mexicano a cumplir con todas las recomendaciones, por lo que exhortó a las instituciones a visitar el SERIDH, para poder visualizar todas las recomendaciones asignadas por competencia y no sólo las del CDN.

Finalmente, el licenciado Adalberto Martínez, agradeció al Dr. Ballinas, y habló sobre las asesorías que se realizarán en el marco de los trabajos de esta Comisión, a llevarse a cabo el próximo año con el fin de solventar dudas sobre el manejo la plataforma nueva y el proceso de actualización de información. Enfatizó en que la segunda fase de asesorías será dirigida a los Estados y personas servidoras públicas de nuevo ingreso.

7. Acuerdos

1. Generación de estrategia para la actividad del diálogo intergeneracional. Las instancias integrantes acuerdan establecer una estrategia durante el primer semestre del año 2022 para cumplimentar el acuerdo 8 de la sesión 2020, respecto a la generación de una actividad



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

en el marco de la conmemoración de la Convención sobre los Derechos del Niño.

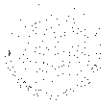
2. Asesorías sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. La institución que así lo considere, podrá solicitar la asesoría a través de la Secretaría Técnica de esta Comisión, con la finalidad de brindar herramientas respecto a la garantía, respeto y protección de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, establecidas en el marco jurídico nacional e internacional; así como con el propósito de contar con mejores resultados tanto para las acciones establecidas en el programa anual de trabajo, como dar continuidad al cumplimiento de las recomendaciones rumbo a la Sustentación del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México.

3. Acuerdo Comité Técnico Especializado en Información sobre Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Las instancias integrantes aprueban que la Secretaría Técnica de la Comisión de Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, solicite al Comité Técnico del INEGI la construcción de indicadores con base en las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño dentro de su programación 2022.

4. Calendario 2022. Las instancias integrantes aprueban el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión.

MES	SESIÓN
Mayo	Primera Sesión Ordinaria 2022
Noviembre	Segunda Sesión Ordinaria 2022

Para finalizar, el **Dr. Cristopher Ballinas Valdés**, reiteró tanto su agradecimiento a las y los representantes de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales que forman parte de esta Comisión, así como el compromiso del Gobierno de



SESIÓN ORDINARIA 2021-II DE LA COMISIÓN
PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2
021

México con la defensa y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, para lo cual resulta fundamental la cooperación con las instancias internacionales.

Siendo las 14:05 horas del día 18 de noviembre de 2021, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2021.

DR. CRISTOPHER BALLINAS VALDÉS
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN

LIC. MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA